

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de incoación de expediente sancionador en materia de carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución de apercibimiento de ejecución forzosa practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Relación que se publica.

Actuación previa 27/13.

El Orador, S.L.

DNI: 39157694 X.

Denunciado.

A 395.

P.k. 5+700.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. 2.ª y 3.ª plantas Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de 10 días para que pueda alegar en su descargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Granada, 8 de julio de 2013.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel León Sánchez.